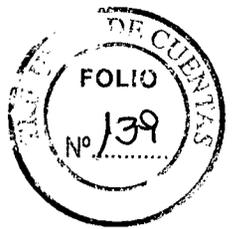




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 MAR 1996

VISTO: La Nota Nº 095/96, Letra TESORERIA, del Instituto Provincial de Prevision Social; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de un Libro Banco ;

Que el mismo consta de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 1-71-0198/3 denominada "HABERES IMPAGOS INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISION SOCIAL, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: RUBRICAR un (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 1-71-0198/3 denominada, "HABERES IMPAGOS INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISION SOCIAL", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 49 /95

G. P. H. ESTUDIO RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) libro Banco de CIEN (100) fojas
útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables
de la cuenta corriente N° 1-71-198/3, denominada "HABERES IMPAGOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISION SOCIAL", del Banco de la
Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia. - - - - -

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 49 /96.-

USHUAIA, 22 MAR 1996

C. P. H. EDUARDO R. LEONIDAS
V. L.
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia